

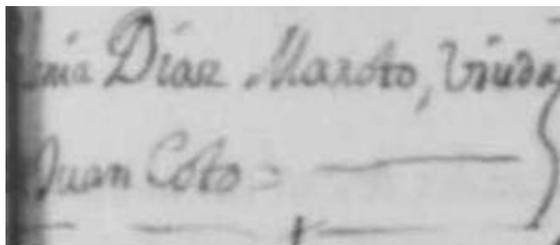
“LAS CALLES DE HERENCIA: CALLE JUAN COTO”

El nombre de esta vía se debe a Juan Cotillo, natural de la vecina Manzanares (hijo de Juan López-Cotillo y María Rodríguez-Torralba), quien el día 1 de Junio de 1711 contrajo matrimonio con la herenciana Catalina García-Hidalgo (hija de Francisco García-Hidalgo y de Úrsula Fernández de la Puebla).

En la ciudad manzanareña el apellido Cotillo lo encontramos en el siglo XVIII en la forma compuesta López-Cotillo.

Es curiosa la adaptación del apellido. Normalmente la familiaridad de una denominación se consigue con el uso del diminutivo, sin embargo en este caso, como el diminutivo ya aparecía en el apellido inicial, el cambio se hace a la inversa y el apellido Cotillo se transformó popularmente en Coto.

Juan Cotillo se casó en segunda nupcias con Apolonia Díaz-Maroto (con una importante diferencia de edad entre ambos contrayentes). Cuando ésta falleció, ya viuda, el 6 de Noviembre de 1773, a los 75 años, en el apunte de su defunción vemos que ya aparece el apellido Coto. La transformación del apellido ya había sucedido.

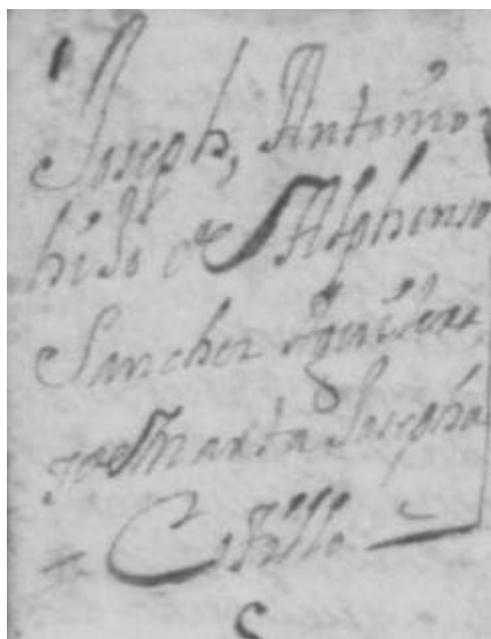


De los descendientes de Juan Coto tenemos los siguientes datos:

- María Josefa Cotillo García Hidalgo, hija de Juan Coto y Catalina. Se casó el 20 de Noviembre de 1752 con Alfonso Sánchez-Aguilera Sánchez-Villajos.

Posteriormente, quedando viuda, María Josefa Cotillo casó en segundas nupcias con Francisco Úbeda Manzanaro.

- Del primer matrimonio entre María Josefa y Alfonso Sánchez-Aguilera nació José Antonio Sánchez-Aguilera Cotillo, el 15 de Julio de 1755 a las 5 de la tarde.



No sabemos cuándo se pondría el nombre de Juan Coto a la avenida que atraviesa la localidad herenciana en dirección Alcázar de San Juan – Puerto Lápice. Pero existen referencias a esta denominación en todo el siglo XIX.

En el último cuarto del siglo XIX nos encontramos con herencianos cuyo domicilio estaba en esta calle y que tenían una relevante importancia en la vida social y económica de la localidad. Debemos recordar que en estas décadas estaba en vigor el sufragio censitario o sufragio restringido, sistema electoral basado en la dotación del derecho a voto sólo a la parte de la población que contara con ciertas características precisas (económicas, sociales o educacionales) que le permitiera estar inscrita en un "censo electoral".

Entre 1877 y 1878, nos encontramos con los siguientes herencianos que vivían en la calle Juan Coto y que podía ejercer el derecho a voto al ser considerados electores a Diputado a Cortes:

- Nicolas Cobos Ligeró, Presbítero, en calle Juan coto 5.
- José María Calvillo Illescas, Propietario, en calle Juan Coto 5.
- Manuel Manso González, Propietario, en calle Juan Coto 6.
- Cromacio Peñuela Alvarez, Boticario, en calle Juan Coto, 9.
- Rafael García-Navas García-Miguel, Propietario, en calle Juan Coto, 13.
- Eugenio Ligeró Illescas, Propietario, en calle Juan Coto, 15.
- Antonio Úbeda Romero, Presbítero, en calle Juan Coto, 16.
- Catalino Fernández de las Heras Gallego, Propietario, en calle Juan Coto, 18.
- Doroteo Naranjo Corrales, Propietario, en calle Juan Coto, 36.
- Ángel Naranjo Buitrago, Presbítero, en calle Juan Coto, 43.
- Cayo Corrales Gómez-Lobo, Pastor, en calle Juan Coto, 54.

A principio del siglo XIX las condiciones de la calle no eran las más adecuadas para el trasiego de carros que por ella circulaban. Así fueron frecuentes las obras de acondicionamiento de esta vía, como ejemplo en 1906, hubo un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento herenciano en el que ***“se acordó hacer saber a D. Tomás Buitrago y Rodríguez, que en el término de ocho días practique las obras necesarias para quitar el desnivel de la calle de Juan Coto”***.

El 19 de Junio de 1909, fue inaugurada la Casa del Pueblo en la localidad herenciana en calle Juan Coto número 2. A este acto acudieron Pablo Iglesias Possé, fundador del P.S.O.E. y de U.G.T., y el diputado republicano Melquiades Álvarez.

Como vemos la ubicación de esta primera Casa del Pueblo en Herencia estaba en la Calle Juan Coto, sin duda un lugar estratégico dentro del casco urbano de la época, esquina con la Calle Cervantes, muy cercano a la plaza de la localidad y junto a una de las vías principales de comunicación de la localidad como es la carretera hacia Puerto Lápice.

Como curiosidad indicar que los primeros vecinos que la recién inaugurada Casa del Pueblo herenciana tenía era el Presbítero Nicolás Cobo Ligeró (que vivía en la Calle Juan Coto, número 4) y la familia de Facundo González-Román Callejas (que vivía en la Calle Juan Coto, número 6).

No cabe duda de la importancia de esta calle en el desarrollo urbano de Herencia en los últimos dos siglos. En ella se encuentra uno de los caños de agua de la localidad. Fue construido en 1934 y se trata de una fuente pública de agua, que junto a la de la iglesia surtía de agua potable a los vecinos de Herencia.

En 2022, la Concejalía de Patrimonio herenciana organizó una intervención para la recuperación de la rejería y la limpieza de la piedra artificial con la que está construido. También se procedió a la consolidación y reintegración volumétrica de superficies que se habiánn perdido con los años, como son los platos bajo varios grifos.

Como término de este artículo, como no, la imagen del antigua caño del agua que aún hoy podemos ver en la calle Juan Coto y que, durante décadas, fue un punto estratégico de la vida cotidiana de los herencianos donde se podían surtir del preciado bien que es el agua.

